MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN

ACTA No. 00000390/

REG AL FOLIO No. 024/

LUGAR Y FECHA: Medellín Antioquia, 17 de junio de 2026

INTERVIENEN:
Mayor. MAURICIO SILVA OYUELA
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED
Cabo Segundo. MELISA CORREA IBARGUEN
Supervisor Contrato No. **361-DMMED-2026**
AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 901.532.352-1
Representante Legal JHARYSON MALAMBO TORRES
C.C. No. 1.143.364.150 de Cartagena

ASUNTO: ACTA DE INICIO **CONTRATO No. 361-DMMED-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS LOTE 1 CONTROL VECTORIAL Y PLAGAS, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2026".**

Al efecto se procedió como sigue:

ACTA DE INICIO	**Fecha 17 de junio de 2026**
CONTRATO No.	CONTRATO No 361-DMMED-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de mayo del 2026
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACION DE SERVICIOS LOTE 1 CONTROL VECTORIAL Y PLAGAS, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2026".
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($42.033.366,00) Impuestos Incluidos
CONTRATISTA	AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 901.532.352-1 Representante Legal JHARYSON MALAMBO TORRES C.C. No. 1.143.364.150 de Cartagena
SUPERVISOR	Cabo Segundo. MELISA CORREA IBARGUEN
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que de conformidad con este contrato deba efectuar el MDN –EJÉRCITO NACIONAL–DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, al contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2026, SIIF- **CDP No. 41526 del 26 de enero de 2026** y **CRP No. 55326 del 17 de junio de 2026**, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMMED, por el Rubro presupuestal A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE , recurso 16 SSF, por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($42.033.366,00) Impuestos Incluidos**, pagos parciales de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista. b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafis y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003. PARÁGRAFO PRIMERO. Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago.

Acta No. **00000390**/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DGSM-DISAN-DMMED-SUBDA-CONT-2.78

	PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta. PARAGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual a excepción de lo correspondiente al Reajuste Salarial decretado por el Gobierno Nacional que opere para el año 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sera una vez se haya constituido y aprobada la poliza de garantia, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejecución, hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2026**, y/o hasta agotar presupuesto asignado (lo que primero ocurra).
El día 17 de junio del 2026, se suscribe la presente acta de inicio entre los señores **Mayor. MAURICIO SILVA OYUELA** subdirector Administrativo y financiero del DMMED el señor **JHARYSON MALAMBO TORRES** en su condición de contratista y la señora **Cabo Segundo. MELISA CORREA IBARGUEN** en calidad de supervisor, con el fin de dar inicio a la ejecución contractual del Contrato No. **361-DMMED-2026,** cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS LOTE 1 CONTROL VECTORIAL Y PLAGAS, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2026**". Una vez cumplidos los requisitos de ejecución, suscripción, Registro Presupuestal, póliza y su respectiva Aprobación.	

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen

Mayor. **MAURICIO SILVA OYUELA**
Ordenador del Gasto - Subdirector Administrativo y Financiero DMMED

Cabo Segundo. MELISA CORREA IBARGUEN
Supervisor Contrato No. **361-DMMED-2026**

AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 901.532.352-1
Representante Legal JHARYSON MALAMBO TORRES
C.C. No. 1.143.364.150 de Cartagena

.

Revisó: PS. ABG. Andrea Muñoz Álvarez
Asesor Jurídico Contratos Bienes y Servicios

DMMED